

Sunat implementará expediente electrónico para verificaciones en puestos de control móvil

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) publicó, en su portal institucional, el proyecto de resolución que pondrá a disposición de los contribuyentes el Expediente Electrónico de Control Móvil (EECM), referido a las acciones realizadas sobre el traslado de bienes por vía terrestre.

El objetivo del EECM es agilizar los procedimientos vinculados con las intervenciones que efectúa la Sunat en los puestos de control móvil, durante la verificación de remisión y/o transporte de bienes debiendo cumplir los requisitos establecidos para el traslado.

Los expedientes electrónicos de control móvil se crearán de manera automática, con la emisión del Acta Probatoria Electrónica, lo que permitirá a los contribuyentes intervenidos tener acceso al citado expediente, utilizando su clave SOL, para el seguimiento en línea, facilitando y simplificando los trámites que ahora se podrá realizar en menos tiempo y de manera virtual.

Disponibilidad

Al tratarse de un expediente electrónico, el servicio estará disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana (24x7) en el Portal de Sunat, teniendo la posibilidad de visualizar “en línea” todos los trámites realizados.

Con este nuevo servicio, se espera reducir los tiempos del proceso lo que facilitará la atención a los contribuyentes, inicialmente se espera generar más de 7,000 expedientes electrónicos.

La norma pre publicada señala que a partir de enero del 2023 se generarán los expedientes electrónicos desde la emisión de las Actas Probatorias Electrónicas.

La digitalización de estos y otros procesos forman parte de la estrategia de transformación digital de la Sunat, con el objetivo de facilitar y reducir los costos del cumplimiento tributario y aduanero de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior.

Cabe señalar que dicho proyecto se encuentra a disposición para su revisión en el siguiente enlace:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/proyectos-ti/2022/octubre/271022/caratula.html>

SUNAT implementará

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

**SOBRE VERIFICACIONES EN
PUESTOS DE CONTROL
MÓVIL**

- **Agiliza** los procedimientos
- Se crea de manera **automática**
- **Informa** las inconsistencias detectadas
- Trámites **virtuales** y en menor tiempo

**Disponible las 24 horas los
7 días de la semana (24x7)**

En un inicio, se espera generar
más de 7,000 expedientes
electrónicos